

nistrativo Común, las delegaciones de competencias deberán publicarse en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrando en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

Igualmente, en las copias autenticadas que se expidan mediante cotejo en virtud de la presente delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia.

Por todo lo cual, y en virtud del artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y del art. 13 de la Ley 30/1992, anteriormente citada, en materia de delegación de competencias

#### A C U E R D O

Delegar la competencia para la expedición de copias autenticadas de documentos administrativos de la Junta de Andalucía que obren en expedientes cuya tramitación o custodia tenga encomendadas el Departamento de Flora y Fauna de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22 del citado Decreto 204/95, en el/la funcionario/a que desempeña el puesto que se cita a continuación: Código 6540310 Ng. Gestión. La Jefa del Departamento de Flora y Fauna, Isabel Redondo Morales.

### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 25 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se hacen públicos los convenios celebrados para la intervención en zonas con necesidades de transformación social.*

Mediante la Orden de 5 de marzo de 2003, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan, las condiciones de intervención en zonas con necesidades de transformación social.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, he resuelto hacer públicos los Convenios celebrados al amparo de la citada Orden, figurando como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 25 de febrero de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>ª</sup> Angeles Martín Vallejo.

#### A N E X O

1. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Almería para el desarrollo del proyecto de actuación en la zona de las barriadas de La Chanca, Pescadería, Fuentecica, Quemadero, Araceli, Piedras Redondas, Tagarete, 500 viviendas y El Pucho.

Fecha de firma: 23 de diciembre de 2003.

Importe: 350.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G.

2. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de El Ejido (Almería) para el desarrollo del proyecto de actuación en la barriada de las «100 viviendas» (Núcleo de Pampanico).

Fecha de firma: 4 de noviembre de 2003.

Importe: 30.050,60 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G.

3. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Cádiz para el desarrollo de proyectos de actuación en la zona de la barriada de La Paz.

Fecha de firma: 4 de noviembre de 2003.

Importe: 79.481,01 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G.

4. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Barbate (Cádiz) para el desarrollo de proyectos de actuación en la zona de barriada «Blas Infante», barriada «Carrero Blanco», barriada «Luis Nozal López», barriada «Serafín Romeu», calle Bajel (Vicente Aleixandre, Bahía de Barbate y Rosa de los Vientos) y Casas Prefabricadas.

Fecha de firma: 4 de noviembre de 2003.

Importe: 69.594,03 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G.

5. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) para el desarrollo de proyectos de actuación en la zona sur.

Fecha de firma: 4 de noviembre de 2003.

Importe: 128.872,11 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G.

Importe: 7.036,86 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.766.00.31G.

6. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz) para el desarrollo del proyecto de actuación en la barriada de «El Junquillo».

Fecha de firma: 4 de noviembre de 2003.

Importe: 73.268,14 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G.

Importe: 8.788,50 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.766.00.31G.

7. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz) para el desarrollo de proyectos de actuación en la zona del Barrio Alto.

Fecha de firma: 28 de noviembre de 2003.

Importe: 77.949,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G.

8. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Córdoba para el desarrollo de proyectos de actuación en la barriada de Las Palmeras, calle Torremolinos y entorno.

Fecha de firma: 28 de noviembre de 2003.

Importe: 174.024,11 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G.

Importe: 3.086,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.766.00.31G.

9. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Granada para el desarrollo del proyecto de actuación en la zona del distrito norte.

Fecha de firma: 4 de noviembre de 2003.

Importe: 240.404,84 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.18.00.460.01.31G.

Importe: 148.486,71 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G.

10. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Loja (Granada) para el desarrollo del proyecto de actuación en la zona del barrio Alcazaba-Alfaguara.

Fecha de firma: 4 de noviembre de 2003.

Importe: 77.141,69 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G.

11. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Motril (Granada) para el desarrollo del proyecto de actuación en el barrio Huerta Carrasco.

Fecha de firma: 4 de noviembre de 2003.

Importe: 222.374,47 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G.

12. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Guadix (Granada) para el desarrollo del proyecto de actuación en la zona de Las Cuevas.

Fecha de firma: 4 de noviembre de 2003.

Importe: 37.050,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G.

13. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Instituto Municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Granada para el desarrollo del proyecto Surge en la zona del distrito norte de Granada.

Fecha de firma: 4 de noviembre de 2003.

Importe: 136.549,85 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G.

14. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Huelva para el desarrollo de proyectos de actuación en la zona de Marismas del Odiel y Distrito V (El Torrejón).

Fecha de firma: 4 de noviembre de 2003.

Importe: 103.384,47 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G.

15. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, la Mancomunidad de Municipios Cuenca Minera (Huelva) y la Diputación Provincial de Huelva para el desarrollo de proyectos de actuación en su ámbito territorial.

Fecha de firma: 23 de diciembre de 2003.

Importe: 60.101,21 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G, para la Mancomunidad de Municipios Cuenca Minera.

Importe: 60.101,21 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G, para la Diputación Provincial de Huelva.

16. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y la Mancomunidad de Municipios del Andévalo (Huelva) para el desarrollo de proyectos de actuación en su ámbito territorial.

Fecha de firma: 4 de noviembre de 2003.

Importe: 31.252,63 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G.

17. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jaén para el desarrollo de proyectos de actuación en la zona de Magdalena-Tomillo.

Fecha de firma: 14 de noviembre de 2003.

Importe: 112.470,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G.

18. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Linares (Jaén) para el desarrollo del proyecto de actuación en la zona de El Cerro.

Fecha de firma: 28 de noviembre de 2003.

Importe: 96.870,71 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G.

19. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Patronato Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Ubeda (Jaén) para el desarrollo del proyecto de actuación en la zona de Alameda-Los Cerros.

Fecha de firma: 23 de diciembre de 2003.

Importe: 119.327,59 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G.

Importe: 18.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.766.00.31G.

20. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Instituto Provincial de Asuntos Sociales de la Diputación Provincial de Jaén para el desarrollo de proyectos de actuación en las zonas de Beas de Segura, Mengíbar, Villacarrillo, Guarromán y Pozo Alcón.

Fecha de firma: 4 de noviembre de 2003.

Importe: 147.500,40 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G.

Importe: 1.937,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.766.00.31G.

21. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga para el desarrollo del proyecto de actuación en la zona del Distrito Centro.

Fecha de firma: 24 de noviembre de 2003.

Importe: 109.518,50 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G.

22. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Marbella (Málaga) para el desarrollo del proyecto de actuación en la zona de la barriada «Las Albarizas».

Fecha de firma: 23 de diciembre de 2003.

Importe: 38.421,55 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G.

23. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Ronda (Málaga) para el desarrollo de proyectos de actuación en la zona de la barriada de La Dehesa-El Fuerte.

Fecha de firma: 4 de noviembre de 2003.

Importe: 100.635,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G.

24. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el patronato municipal para asuntos sociales del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga) para el desarrollo de proyectos de actuación en la zona de la Villa, Pueblo Nuevo, y Cuesta del Visillo.

Fecha de firma: 24 de noviembre de 2003.

Importe: 24.303,80 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G.

25. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) para el desarrollo del proyecto de actuación en la barriada de «El Castillo».

Fecha de firma: 4 de noviembre de 2003.

Importe: 200.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G.

26. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla) para el desarrollo del proyecto de actuación en la barriada de Santa Isabel y calles adyacentes.

Fecha de firma: 23 de diciembre de 2003.

Importe: 299.217,42 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G.

Importe: 29.031,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.766.00.31G.

27. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla para el desarrollo del proyecto de actuación en la zona de Polígono Sur, Torreblanca, Polígono Norte-La Bachillera, Tres Barrios-San Jerónimo, asentamiento de El Vacie y elaboración del plan de inclusión social.

Fecha de firma: 27 de agosto de 2003.

Importe: 451.632,09 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G.8.

Importe: 368.048,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.18.00.460.01.31G.4.

28. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Sevilla para el desarrollo de proyectos de actuación en su ámbito territorial.

Fecha de firma: 23 de diciembre de 2003.

Importe: 351.777,82 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G.

29. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla) para el desarrollo del proyecto de actuación en la zona sur.

Fecha de firma: 4 de noviembre de 2003.

Importe: 60.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G.

*RESOLUCION de 26 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se hace pública la subvención de carácter excepcional concedida a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, para el equipamiento de 16 viviendas de la Residencia Universitaria Flora Tristán.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, he resuelto hacer pública la subvención concedida al amparo del artículo 107 de la citada Ley, figurando como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 26 de febrero de 2004.- La Secretaría General Técnica, M.<sup>ª</sup> Angeles Martín Vallejo.

#### A N E X O

1. Resolución de 27 de diciembre de 2003, del Consejero, por la que se concede una subvención de carácter excepcional, a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, para el equipamiento de 16 viviendas de la residencia universitaria Flora Tristán.

Fecha de firma: 27 de diciembre de 2003.

Beneficiario: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Importe: 72.120,64 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.741.00.31G.

Finalidad: Equipamiento de 16 viviendas de la Residencia Universitaria Flora Tristán, que tendrán su ubicación en la barriada sevillana de Las Letanías, en el edificio denominado Residencia La Paz, entre las calles Mañara, Escultor Sebastián Santos y Madre Teresa de Calcuta, subzona específica de Polígono Sur.

*RESOLUCION de 26 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se hace pública la subvención de carácter excepcional concedida al Laboratorio de Estudios Interculturales de la Universidad de Granada para el desarrollo y difusión del futuro Decreto regulador de la intervención en zonas con necesidades de transformación social.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, he resuelto hacer pública la subvención concedida al amparo del artículo 107 de la citada Ley, figurando como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 26 de febrero de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>ª</sup> Angeles Martín Vallejo.

#### A N E X O

1. Resolución de 27 de diciembre de 2003, del Consejero, por la que se concede una subvención de carácter excepcional, al Laboratorio de Estudios Interculturales de la Universidad de Granada para el desarrollo y difusión del futuro Decreto regulador de la intervención en zonas con necesidades de transformación social.

Fecha de firma: 27 de diciembre de 2003.

Beneficiario: Laboratorio de Estudios Interculturales de la Universidad de Granada.

Importe: 32.301,45 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.441.02.31G.

Finalidad: El desarrollo, puesta en marcha y funcionamiento del futuro Decreto regulador de la intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social.

*RESOLUCION 27 de febrero de 2004, de la Dirección General de Infancia y Familia, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 2 de enero de 2003 se reguló el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales (BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 17 de la Orden de Convocatoria, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 27 de febrero de 2004.- La Directora General, Leonor Rojo García.

#### A N E X O

Beneficiario: Asociación Los Alcores.

Importe: 36.662 euros.

Concepto: Mediación intergeneracional y en parejas en separación.

Beneficiario: Asociación Los Alcores.

Importe: 70.500 euros.

Concepto: Punto de Encuentro Familiar.